

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-027-2024. Acta número cero veintisiete correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veinte de junio del dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Efraím Zeledón Leiva (en su doble condición como Vicepresidente y Director Ejecutivo a.i.) y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Ausentes con justificación: Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Mauricio Batalla Otárola, Efraím Zeledón Leiva, Federico Baltodano Aragón, Silvia Díaz Solano y Roy Delgado Alpízar. Asiste de manera virtual: Pablo Zeledón Quesada. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Buenas noches. Damos inicio a la Sesión Ordinaria CACONAVI-027-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el día de hoy 20 de junio, al ser las seis y treinta y nueve minutos de la tarde, con la asistencia de este servidor Mauricio Batalla, don Efraím Zeledón en su doble condición de Vicepresidente y Director Ejecutivo a.i., Don Pablo Zeledón, si nos dice de dónde está conectado, ¿don Pablo? -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Pablo Zeledón, desde mi casa de habitación, en mi oficina en Moravia. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Muchas gracias. Don Federico Baltodano, doña Silvia Díaz Solano que le damos la bienvenida, en la primera sesión ordinaria, representante de UCCAEP y don Roy Delgado. Ausente doña Leandra Quesada. -

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 27-2024. ----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 1. Revisión, aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 27-2024. ¿Preguntas, comentarios? Si no hay preguntas, comentarios, estamos de acuerdo en aprobar la revisión y aprobación de orden del día. Los que estamos de acuerdo, por favor levantamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 27-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 25-2024 de fecha 06 de mayo del 2024. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 2. Lectura de aprobación de Actas. Artículo 2.1. Lectura y comentario de aprobación del Acta 25-2024 de la sesión del 06 de mayo del 2024. ¿Preguntas, dudas, abstenciones? Yo me abstengo porque yo no estuve, doña Silvia también se abstiene porque no estuvo presente. Los demás estarían de acuerdo en dar por aprobada el Acta 25-2024, si es así, gracias, votamos y en firme.-----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 25-2024 de fecha 06 de mayo del 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 2.2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 26-2024 de fecha 18 de junio del 2024. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 2.2. Lectura y comentario, aprobación del Acta 26-2024 de fecha 18 de julio del 2024. ¿Observaciones? No. Los que estén de acuerdo, por favor voten y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin observaciones el Acta 26-2024 de fecha 18 de junio del 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Presentación sobre estado y funcionamiento del programa

PROERI. Oficio DIE-10-2024-0443 de fecha 09 de mayo 2024, recibido el 13 de mayo 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Presentación sobre estado y funcionamiento del programa PROERI. Oficio DIE-10-2024-0443 de fecha 09 de mayo del 2024. ¿Preguntas, comentarios, dudas, consultas? No, yo tendría un tercer acuerdo, además de los 2 que presenta el oficio citado, yo propondría dar por atendido el acuerdo 18, consignado en el Acta 021-2024 del 18 de abril del 2024, según el ACA-01-2024-0186. ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva y el acuerdo que acabo de mencionar? Los que estamos de acuerdo, por favor votamos y en firme. Gracias, a todos. -----

ACUERDO 4: 1. Designar al Director Ejecutivo y al Gerente de Construcción de Vías y Puentes de este Consejo, como delegados de realizar las gestiones correspondientes ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a fin de atender cualquier requerimiento del Programa PROERI. 2. Instruir a todos los departamentos de esta Institución, a brindar atención prioritaria al programa PROERI, esto dado que Conavi como Organismo Ejecutor (OE) es responsable de la ejecución correspondiente a infraestructura vial del programa, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley No. 10456. 3. Dar por atendido el acuerdo 18 consignado el Acta 021-2024 del 18 de abril del 2024 (ACA-01-2024-0186).” **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.2. Propuesta ajuste al Decreto Ejecutivo H-005 y Decreto Legislativo H-017. Oficio DIE-10-2024-0468 de fecha 23 de mayo 2024, recibido el

24 de mayo 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i.

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 3.2. Propuesta de ajuste Decreto Ejecutivo H-005 y Decreto Legislativo H-017. Oficio DIE-10-2024-0468 de fecha 23 de mayo del 2024. ¿Comentarios u observaciones? Esto fue comentado anteriormente, antes de iniciar sesión, si no hay comentarios u observaciones.

¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Dirección Ejecutiva?
Los que estamos de acuerdo, votamos y en firme. Gracias, todos en firme. -----

ACUERDO 5: Se aprueba, de conformidad con el detalle expuesto en la presente sesión y remitido mediante el oficio DIE-10-2024-0468 de fecha 23-05-2024, el ajuste propuesto al Decreto Ejecutivo H-005 y al Decreto Legislativo H-017 aprobados en la sesión ordinaria del día 05 de mayo de 2024 por este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.3. Resolución Contractual de la Licitación 2019LA-000023-0006000001 “Trabajos para la atención de las Rutas Nacionales Nos. 247, 814, Y 249 (en lastre); Zona 5-1, Región Huetar Atlántica”. Oficio DIE-10-2024-0432 de fecha 09 de mayo 2024, recibido el 13 de mayo 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 3.3. Resolución Contractual Licitación 2019LA-000023-0006000001 “Trabajos para la atención de las Rutas Nacionales 247, 814, Y 249 (en lastre); Zona 5-1, Región Huetar Atlántica”. Oficio DIE-10-2024-0432 de fecha 09 de mayo del 2024. ¿Preguntas, dudas, comentarios, observaciones? Sí. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muy buenas tardes, veo que es una resolución del contrato de que, entonces eso, ¿cómo se maneja? porque eso es un incumplimiento del contratista. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Don Efraím. -----

Director Ejecutivo Efraím Zeledón Leiva: Sí, correcto, don Federico es la empresa AJIMA, que había sido contratada para atención de estas rutas en lastre, según el informe de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, la empresa incumplió, con sus funciones se le había suspendido el contrato, se buscó de varias maneras el reinicio, sin embargo, la empresa no pudo retomar las obras, se impusieron multas y sanciones que superó el porcentaje máximo establecido en el contrato y lo

que procedía es la resolución contractual, en este caso la Gerencia de Asesoría Jurídica se encargaría de lo que es la ejecución de garantías. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muchas gracias. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Gracias. ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva? Los que estamos de acuerdo, votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 6: Se instruye a la Proveeduría Institucional, para que, de manera inmediata, realice todas las gestiones necesarias tendientes a proceder con la resolución contractual de la contratación 2019LA000023-0006000001 “TRABAJOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES NOS. 247, 814, Y 249 (EN LASTRE); ZONA 5-1, REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA”, adjudicada al del Consorcio AJMIA-SCA, por incumplimientos mayores al 25% del monto total del contrato, que según pliego de condiciones del cartel dicho porcentaje se define como un incumplimiento grave imputable y razón para que la administración aplique la figura de resolución contractual. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.4. Advertencia sobre ausencia de convenios de los funcionarios cedidos en préstamo al MOPT Oficio AUAD-15-2024-0004 (0219) ACA-01-2024-0199. Oficio DIE-10-2024-0465 de fecha 20 de mayo 2024, se adiciona el anexo DIE-11-2024-0466, recibidos el 24 de mayo 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 3.4. Advertencia sobre ausencia de convenios de los funcionarios cedidos en préstamo al MOPT oficio AUAD-15-2024-0004 (0219) ACA-01-2024-0199. Oficio DIE-10-2024-0465 de fecha 20 de mayo del 2024. ¿Comentarios u observaciones? Si no hay comentarios ni observaciones, se toma nota, ya los convenios están elaborados y firmados y estamos produciendo por el país y estamos llevándonos a los funcionarios por el interés público y por eso es que se realizaron estos convenios. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----

ARTÍCULO 4.1. Solicitud de aclaración relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.5 del informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022. Oficio DFOE-SEM 0898 (08322), de fecha 17 de mayo de 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 5. Asuntos de la Contraloría General de la República. Artículo 4.1. Solicitud de aclaración relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.5 del informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022. Oficio DFOE-SEM-0898 (08322), de fecha 17 de mayo del 2024, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República. ¿Comentarios, observaciones? Sí adelante, don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: En realidad, la Contraloría está pidiendo de que le digamos cuántos pasos peatonales adicionales se requieren, a mí me parece interesante que nos informen de eso y no solo eso, sino de qué faltaría, o sea, una vez que termine Ruta 32 que se opere, qué faltaría y cómo se podría manejar eso, porque va a haber que contratar, entonces andar adelante de la jugada. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Yo lo que propondría es trasladar esto a la Unidad Ejecutora Ruta 32, el oficio DFOE-SEM-0898 de la Contraloría para la atención dentro del plazo otorgado y al mismo tiempo que nos presente a nosotros el mismo informe que le va a entregar a Contraloría a partir de ahí, también propondría que la Unidad Ejecutora Ruta 32, pueda venir y darnos una explicación de cómo va el proyecto y a partir de ahí poder hacer las observaciones que usted está mencionando, los que estamos de acuerdo con estas dos propuestas de acuerdo, por favor, votamos y en firme. Gracias, don Pablo. Gracias, los señores. -

ACUERDO 7. Trasladar a la Unidad Ejecutora Ruta No.32 el oficio DFOE-SEM-0898 (08322) de fecha 17 de mayo 2024, de la Contraloría General de la República, para

su atención dentro del plazo otorgado. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8. Solicitar a la Unidad Ejecutora que remita a este Consejo el informe de atención a la solicitud de información de la Contraloría General de República y realizar presentación sobre el estado del proyecto. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2. Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.9 del informe N° DFOE-CIU-IF-12-2022. Oficio DFOE-SEM-0903 (08391), de fecha 20 de mayo de 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Karen Salas Araya, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 4.2. Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.9 del informe No. DFOE-CIU-IF-12-2022. Oficio DFOE-SEM-0903 (08391), de fecha 20 de mayo del 2024, suscrito por la señora Karen Salas Araya, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República. ¿Comentarios, observaciones? Adelante, don Federico. -

Director Federico Baltodano Aragón: Sí, para mí de lo que nos acaban de dar, la información de que en PROERI va a estar todo eso entonces informarle a la Contraloría, a la brevedad. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Estoy seguro, sí yo lo que propondría si a usted le parece, don Federico, es trasladar este oficio de la Contraloría, para que la Dirección Ejecutiva dentro del plazo otorgado la conteste al mismo tiempo copie a este Consejo, le parece bien, los que estemos de acuerdo, por favor votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 9. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DFOE-SEM-0903 (08391) de fecha 20 de mayo 2024, de la Contraloría General de la República, para su atención dentro del plazo otorgado. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.3. Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.7, 4.8 y 4.12 del informe No. DFOE-CIU-IF-12-2022. Oficio DFOE-SEM-1035 (09863), de fecha 12 de junio de 2024, recibido en la misma

fecha, suscrito por la señora Karen Salas Araya, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 4.3. Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.7, 4.8 y 4.12 del informe No. DFOE-CIU-IF-12-2022. Oficio DFOE-SEM-1035 (09863), de fecha 12 de junio del 2024, suscrito por la señora Karen Salas Araya, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, ¿observaciones, preguntas, comentarios? y la propuesta de acuerdo que tengo es trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio de la Contraloría para que remita a este Consejo de Administración la propuesta de certificación y atiende lo correspondiente dentro del plazo otorgado. ¿Los que estemos de acuerdo con esa propuesta de acuerdo? Votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 10. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DFOE-SEM-1035 (09863) de fecha 12 de junio 2024, de la Contraloría General de la República, para que remita a este Consejo de Administración la propuesta de certificación y atienda lo correspondiente dentro del plazo otorgado. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 5.1. Seguimiento al servicio preventivo de advertencia AUAD-11-2023-0002 sobre los proyectos propuestos en el POI 2024 y su inscripción el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) de MIDEPLAN. Oficio AUOF-11-2024-0217, de fecha 09 de mayo de 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 5. Asuntos de la Auditoría Interna. Artículo 5.1. Seguimiento al servicio preventivo de advertencia AUAD-11-2023-0002 sobre los proyectos propuestos en el POI 2024 y su inscripción al Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) de MIDEPLAN. Oficio AUOF-11-2024-0217, de fecha 09 de mayo del 2024. ¿Comentarios, observaciones, consultas? Adelante, don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Yo solicitaría, además el POI 2025, ¿dónde

están esos proyectos? Porque eso es para el próximo año, entonces que nos informen, de esos números que tienes que tener MIDEPLAN del próximo año, qué proyectos, porque aquí están hablando de este año, el Banco de Proyectos de Inversión de este año, que para mí todos están caminando, entonces para mí es importante ver los del próximo año. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Entonces, dos propuestas de acuerdo, 1 trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio de la Auditoría Interna para su revisión y remisión de lo solicitado, número 2, tal vez pedirle a la Dirección Ejecutiva que pueda presentar a este Consejo, en cuestión de 15 días tal vez, una presentación del POI 2025 y el estatus con respecto a su ingreso al Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, los que estemos de acuerdo, por favor votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 11. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio AUOF-11-2024-0217 de la Auditoría Interna para su revisión y remisión de lo solicitado. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 12. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que realice una presentación del POI 2025 y el estatus con respecto a su ingreso al Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN a este Consejo en un plazo de 15 días. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 5.2. Informe de avance bimensual del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna (PTA) 2024, en atención al acuerdo ACA-1-22-29. Oficio AUOF-18-2024-0220, de fecha 14 de mayo de 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 5.2. Informe del avance bimensual del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna (PTA) 2024, en atención al acuerdo ACA-1-22-29. Oficio AUOF-18-2024-0220, de fecha 14 de mayo del 2024, ¿comentarios u observaciones, preguntas? Si no hay comentarios u observaciones, únicamente tomamos nota del informe recibido. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 6.1. Memorando de Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Consejo Nacional de Vialidad y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para la Implementación del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI).

Oficios GAJ-01-2024-0504 de fecha 31 de mayo 2024, recibido el 03 de junio 2024 y el GAJ-03-2024-0560 de fecha 19 de junio, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 6. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 6.1. Memorando de Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Consejo Nacional de Vialidad y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para la Implementación del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI). Oficios GAJ-01-2024-0504 de fecha 31 de mayo del 2024 y el GAJ-03-2024-0560 del 19 de junio del presente año. ¿Consultas, comentarios? Sí no hay consultas, comentarios, ¿estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos? los que estamos de acuerdo por favor, votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 13. 1. Se aprueba la propuesta entregada por UNOPS para la “Asistencia Técnica para la Implementación del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y resiliente de Infraestructura (PROERI)”. 2. Se aprueba el Memorando de Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Consejo Nacional de Vialidad y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para la Implementación del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI). 3. Se autoriza al Presidente del Consejo de Administración para la suscripción de este Memorándum de Acuerdo.

ACUERDO FIRME-----

ARTÍCULO 6.2. Orden de Modificación No.1, “Construcción de la Rampa de Acceso a la Ruta Nacional No. 1, en la Ribera de Belén” Licitación Abreviada

No. 2017LA-000027-0006000001. Oficio GAJ-04-2024-0442 de fecha 15 de mayo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 6.2. Orden de Modificación No.1, “Construcción de la Rampa de Acceso a la Ruta Nacional No. 1, en la Ribera de Belén” Licitación Abreviada No. 2017LA-000027-0006000001. Oficio GAJ-04-2024-0442 de fecha 15 de mayo del 2024. ¿Consultas, comentarios? Sí adelante, don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Sí, yo lo único que agregaría, lo aprobaría, pero lo que Carlos Vega nos explicó hacer ese resumencito para que todo el mundo esté al tanto, porque el aumento del 49%, eso es todo. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Perfecto, entonces 2 propuestas de acuerdo, número 1 aprobar esta propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos y número 2, pedirle a la Dirección de Asuntos Jurídicos que nos prepare un informe y que lo haga llegar a este Consejo a la mayor brevedad, con el resumen que nos había explicado antes de sesión, los que estemos a favor de aprobar estos 2 acuerdos, votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 14. 1) Se aprueba el borrador de la orden de modificación No. 1 del contrato de la Licitación Abreviada 2017LA-000027-0006000001 denominado: “Construcción de la Rampa de Acceso a la Ruta Nacional No. 1, en la Ribera de Belén”, con el cual se incrementa el monto establecido en el contrato en la suma de ₡202.078.768,89 monto que incluye el impuesto de valor agregado -IVA (doscientos dos millones setenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho colones con ochenta y nueve céntimos) pasando a un monto de ₡606.592.679,36 con IVA. (seiscientos seis millones quinientos noventa y dos mil seiscientos setenta y nueve colones con treinta y seis céntimos) monto que incluye el impuesto de valor agregado con IVA, que corresponde a un 49.3% Así como el incremento de 37 días en el plazo

contractual pasando de 75 días calendario a 112 días calendario lo que corresponde al 49.3%. **2)** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 15. Solicitar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos que remita un informe con la justificación y los antecedentes del porcentaje de esta modificación y que lo haga llegar a la brevedad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 7.1. Respuesta al ACA-01-2024-0213 de la Sesión Ordinaria 25-2024, sobre la capacitación en el tema de puentes a Ingenieros que estarían participando en PROERI. Oficio DVP-38-2024-0212 de fecha 22 de mayo 2024, recibido 23 de mayo 2024, suscrito por la señora Adriana Monge Chaves, directora a.i. de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 7. Seguimiento de acuerdos. Artículo 7.1. Respuesta al ACA-01-2024-0213 de la Sesión Ordinaria 25-2024, sobre la capacitación del tema de puentes a Ingenieros que estarían participando en PROERI. Oficio DVP-38-2024-0212 de fecha 22 de mayo del 2024. ¿Preguntas, dudas? Yo propondría dar por atendido el acuerdo 5 consignado en el Acta 25-2024, fecha del 6 de mayo del 2024, ACA-01-2024-0213. ¿Estamos de acuerdo en la propuesta de acuerdo? los que estamos de acuerdo, por favor votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 16. Se da por atendido el acuerdo 5 consignado en el Acta 25-2024 de fecha 06 de mayo de 2024(ACA-01-2024-0213. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 8.1. Comunicación del inicio del Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Oficio DM-TC-2024-1675 de fecha 06 de mayo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Marcela Amador Postumberslg, asesora Legal del Despacho del Ministro. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Capítulo 8. Comunicación de inicio del Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, las normas NICSP. Oficio DM-TC-2024-1675 de fecha 06 de mayo del 2024. ¿Comentarios u observaciones? Yo propondría informar al Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, el apoyo de este Consejo de Administración a la comunicación, realizada mediante el oficio número 07311 de fecha 03 de mayo del 2024, referente al inicio de seguimiento de la gestión pública sobre la implementación de las normas internacionales de contabilidad del sector público, normas NICSP. ¿Estamos de acuerdo en esta propuesta? Los que estemos de acuerdo, por favor votamos, en firme. Gracias. -----

ACUERDO 17. Informar al Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, el apoyo de este Consejo de Administración, a la comunicación realizada mediante el oficio No. 07311 de fecha 03 de mayo de 2024, referente al inicio del Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 8.2. Comunicación del criterio en relación con el cumplimiento de las disposiciones 4,4 y 4,5 del Informe No. DFOE-IFR-IF-00011-2020, sobre el sistema de control en la Gestión de los Proyectos definidos como TOPICS." Oficio DM-TC-2024-1730 de fecha 22 de mayo 2024, recibido el 23 de mayo 2023, suscrito por la señora Marcela Amador Postumberslg, asesora Legal del Despacho del Ministro. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Artículo 8.2. Comunicación del criterio en relación con el cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del Informe No. DFOE-IFR-IF-00011-2020, sobre el sistema de control en la Gestión de Proyectos definidos como TOPICS." Oficio DM-TC-2024-1730 de fecha 22 de mayo del 2024. ¿Comentarios, preguntas? Yo propondría solicitar a la Dirección Ejecutiva atender

lo correspondiente para dar respuesta a la Contraloría General de la República en relación con el cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 el informe citado, los que estamos de acuerdo, por favor votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 18. Solicitar a la Dirección Ejecutiva atender lo correspondiente para dar respuesta a la Contraloría General de la República en relación con el cumplimiento de las disposiciones 4,4 y 4,5 del Informe N° DFOE-IFR-IF-00011-2020. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IX. Asuntos de los señores (as) Directores (as). -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Asuntos de los señores Directores. Primero don Roy, adelante. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Sí, muchas gracias don Mauricio, considerando que hace un tiempito que no sesionamos y además que doña Silvia Díaz integra a partir de hoy este Consejo de Administración, a mí me gustaría conocer el estado actual de los principales proyectos que lleva Conavi, Ruta 32, Circunvalación, de proyectos, Ruta 1, etcétera. Entonces, tal vez para que la semana del primero de julio nos presenta el estado de dichos proyectos, por favor. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Perfecto, gracias. Primero vamos a votar la propuesta de don Roy, los que estemos de acuerdo sería pedirle a la Dirección Ejecutiva que pueda traer a las diferentes Unidades Funcionales de Conavi para que nos pueda dar un resumen de cada uno de los proyectos de interés o más importancia para cada una de estas herencias, los que estemos de acuerdo con esta propuesta votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 19. Solicitar a la Dirección Ejecutiva coordinar la presentación de cada una de las Unidades Funcionales para informar a este Consejo de Administración sobre los proyectos. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Ahora, si don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muchas gracias, sí vamos a ver, Conavi tiene una deuda con el sistema de activos y ahora el sistema de activos como que

va a pasar al MOPT, entonces a mí me gustaría tener un cronograma de cómo se va a terminar de implementar el sistema de activos, porque eso la Contraloría no los ha pedido y además es parte de la ley que debe tener un sistema, entonces eso cómo darle seguimiento y cómo se termina de implementar eso. -----

Presidente Mauricio Batalla Otárola: Sí, Conavi adquirió este sistema de administración de activos, el cual fue por medio de convenio, la idea es poderlo instalar o se instaló en la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, pero la idea es poder conectarlo con Conavi y con los diferentes Consejos para todos poder utilizar este sistema, lo que sí es presentar, tal vez esto le queda al despacho presentar en un plazo, no mayor a diría yo quince días a este Consejo, cuál va a ser el mecanismo, roles y responsabilidades para esa conectividad con los diferentes Consejos y a partir de ahí, para que cada uno de los Consejos pueda utilizarlos, usted le parece bien. Sí, efectivamente, todo lo que es la capacitación deberíamos pedir en conjunto con esa información que le acabo de dar, deberíamos pedirle, puede ser inclusive a través de la Dirección Ejecutiva o a través del PROERI también que se pueda conseguir el adiestramiento o todo lo que es la capacitación para el buen uso y poderle sacar el provecho a este sistema de administración de activos. Si no, no sé, ¿si hay alguna otra duda o consulta? sin más asuntos que tratar al ser las seis con cincuenta y ocho de la tarde damos por levantada la sesión. Muchas gracias a todos, nos vemos si Dios quiere el próximo lunes. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos, el señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, levanta la sesión. -----